



AGROFINANZAS

AGROFINANZAS, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

30 DE JUNIO DE 2013

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito.

Las cifras monetarias contenidas en el presente documento, se encuentran expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al cierre de cada período.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

CONTENIDO

- I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.
 - a) Situación Financiera
 - 1. Disponibilidades
 - 2. Deudores por reporto
 - 3. Cartera de crédito vigente
 - 4. Cartera de crédito vencida
 - 5. Estimación preventiva para riesgos crediticios
 - 6. Otras cuentas por cobrar
 - 7. Inmuebles, mobiliario y equipo
 - 8. Impuestos y PTU diferidos
 - 9. Otros activos
 - 10. Títulos de crédito emitidos
 - 11. Préstamos interbancarios y de otros organismos
 - 12. Otras cuentas por pagar
 - 13. Créditos diferidos y cobros anticipados
 - 14. Capital social, reservas y resultados
 - 15. Cuentas de orden
 - 16. Indicadores financieros
 - b) Resultados de operación
 - 1. Ingresos por intereses
 - 2. Gastos por intereses
 - 3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios
 - 4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas
 - 5. Gastos de administración y promoción
 - 6. Impuestos a la utilidad
- II. Descripción del sistema de control interno
- III. Gobierno Corporativo
- IV. Compuo del Índice de Capitalización
- V. Administración Integral de Riesgos

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.

A continuación se presenta un reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y resultados de operación de la Institución, el cual, contiene toda la información que facilitara el análisis y comprensión de los cambios importantes ocurridos en la información financiera de Agrofinanzas:

a) Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del balance general por los últimos dos trimestres, así como, con el mismo período del ejercicio inmediato anterior, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

Balance General Comparativo	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
ACTIVO							
Disponibilidades	79	40	171	38	94.66%	(93)	-54.12%
Deudores por reporto (saldo deudor)	87	28	98	60	216.61%	(10)	-10.71%
Cartera de crédito vigente	1,541	1,576	1,478	(35)	-2.23%	63	4.30%
Cartera de crédito vencida	115	97	61	18	18.57%	53	87.11%
Total cartera de crédito comercial	1,656	1,673	1,539	(17)	-1.02%	117	7.59%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(50)	(52)	(26)	2	-3.01%	(24)	94.78%
Cartera de crédito (Neto)	1,606	1,621	1,513	(16)	-0.96%	92	6.11%
Otras cuentas por cobrar (Neto)	23	25	1	(2)	-6.36%	22	1491.20%
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)	7	6	3	0	7.76%	3	95.87%
Impuestos y PTU Diferidos (Neto)	6	6	13	-	0.00%	(6)	-49.53%
Otros activos	38	36	55	2	6.13%	(16)	-29.71%
TOTAL ACTIVO	1,846	1,763	1,855	83	4.74%	(8)	-0.45%
PASIVO							
Títulos de crédito emitidos	101	202	276	(101)	-50.10%	(175)	-63.51%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,366	1,192	1,318	174	14.63%	49	3.71%
Otras cuentas por pagar	25	20	30	5	25.42%	(5)	-16.92%
Créditos diferidos y cobros anticipados	19	21	16	(2)	-7.47%	3	16.02%
TOTAL PASIVO	1,511	1,434	1,639	77	5.36%	(129)	-7.85%
CAPITAL CONTABLE							
Capital social	288	288	148	-	0.00%	140	94.63%
Reservas de capital	4	3	3	0	7.73%	0	7.73%
Resultado de ejercicios anteriores	31	31	48	(0)	-0.86%	(18)	-36.60%
Resultado neto	13	7	16	7	96.59%	(2)	-14.77%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	336	329	215	7	2.00%	120	55.92%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,846	1,763	1,855	83	4.74%	(8)	-0.45%

A continuación se da una explicación de las variaciones, la evolución general mostrada y los factores que han influido en los cambios en cada rubro del balance general en los periodos comparativos.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

ACTIVO

El retorno sobre activos del 2T13 fue de 1.46% con relación al del 2T12 que fue de 2.05%, se presenta un decremento del 28.95% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por la disminución en el resultado del último periodo.

Al cierre del 2T13 el activo total fue de \$1,846 muy parecido al cierre del 2T12 de \$1,855, disminuyendo en \$8 y en un 0.45%, los principales rubros que generaron cambios son los siguientes:

1. Disponibilidades

Las disponibilidades al cierre del 2T13 disminuyeron un 54.12%, con relación al 2T12, derivado principalmente de la liberación de un fondo de garantía que como Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sofol) estaba obligada a mantener la Institución para la obtención del fondeo de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), estos recursos fueron liberados en su totalidad en el mes de enero de 2013 y también a que durante el 2T12 existían excedentes de efectivo generados por la disposición de líneas de fondeo para la gran demanda de colocación de créditos en ese periodo.

Las disponibilidades al cierre del 2T13 incrementaron en un 94.66%, con relación al 1T13, derivado de otras disponibilidades sin restricción, que representan los excedentes de efectivo en tesorería, los cuales, se invierten a un día.

Disponibilidades	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Caja	0	0	0	-	0.00%	-	0.00%
Depósitos en Otras Entidades Financieras	6	16	8	(9)	-58.90%	(1)	-16.69%
Otras Disponibilidades sin restricción	72	25	123	47	191.88%	(51)	-41.63%
Otras Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía	-	-	40	-	-	(40)	-100.00%
Total Disponibilidades	79	40	171	38	94.66%	(93)	-54.12%

Al 2T12, existían inversiones restringidas, las cuales se encuentran representadas por la obligación de la Institución de aportar mensualmente un importe en moneda nacional equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo promedio diario para cada mes de la cartera de crédito fondeada por fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) o por un tercero con garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), por la porción garantizada por éste y por el factor que corresponda, el cual depende de los valores de diversificación por actividad sujeta a riesgo y diversificación geográfica. Con el cambio de modalidad de Sofol a Institución de Banca Múltiple, esta obligación queda sin efectos, por lo cual, en enero de 2013, el FEFA libero estos recursos a la Institución.

Agrofinanzas no ha realizado ninguna operación de depósito restringida con Banxico, sobre la cual, no pueda disponer libremente de sus recursos.

Políticas que rigen la tesorería

Las inversiones en valores corresponden a títulos de deuda gubernamental, bancarios y deuda privada en posición propia, según la intención sobre su tenencia. Se aclara que Agrofinanzas, no mantiene en su posición, ninguno de estos títulos, todos los excedentes de la institución se invierten en depósitos a un día con otras instituciones de crédito. Por ende, tampoco se realizan préstamos de valores. Lo anterior surge de la operación actual del banco, toda vez que la totalidad de las operaciones de crédito que se realizan, son operaciones que califican para fondeo a través

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

de FIRA, principal fondeador de la Institución. Es probable que esta situación cambie en el futuro cuando Agrofinanzas ofrezca instrumentos de captación y administre recursos excedentes.

Liquidez

Agrofinanzas cuenta con capital de trabajo suficiente para manejar el flujo de efectivo diario que se deriva de la operación, adicionalmente los excedentes de tesorería se colocan principalmente en depósitos a un día, quedando cubiertas en su totalidad antes del cierre bancario, de tal forma que estén disponibles diariamente para iniciar el ciclo del flujo de efectivo nuevamente.

Adicionalmente, en la mayoría de los casos toda la cartera pasiva se encuentra pactada a los mismos plazos que se otorgaron los créditos activos, por lo cual, la brecha de liquidez está muy cerrada, incluso con flujos favorables derivado de los créditos que se fondean con recursos directos de la Institución.

Las fuentes internas de liquidez con las que cuenta la institución: son sus accionistas, quienes se encuentran comprometidos con la Institución para la inyección de recursos bajo proyectos sustentables, la reinversión de utilidades y la cobranza efectiva en los plazos de vencimiento contractuales de la cartera de créditos.

Al cierre del 2T13, la Institución cuenta con un monto de \$845 de recursos disponibles de fuentes externas de liquidez (banca múltiple y fideicomisos públicos), de las cuales, puede disponer en cualquier momento. A la fecha la Institución se encuentra negociando nuevas fuentes externas de recursos.

Adicional a lo anterior, en enero de 2013, la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad genérica de pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito, así como, la oferta pública de dichos instrumentos, a ser emitidos por esta Institución, con las características que se determinen en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año, por lo cual, esta Institución continúa diversificando sus fuentes externas de liquidez.

2. Deudores por reporto

La Institución realizó operaciones de reporto orientadas a efectivo actuando como reportadora a plazos de 45 días, recibiendo como colateral certificados de depósito de inventarios de productos alimenticios para mitigar la exposición al riesgo crediticio, y se encuentran fondeadas con recursos de FIRA y propios de la Institución.

Los colaterales recibidos por estas operaciones se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad" en cuentas de orden.

Los deudores por reporto disminuyeron un 10.71%, pasando de \$98 del 2T12 a \$87 al cierre del 2T13, generado básicamente por la colocación de créditos directos.

3. Cartera de crédito vigente

La cartera de crédito de la Institución está integrada por créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional y extranjera, así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 5 años, a tasas fija y variable de mercado y son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial y destinados a su giro comercial. La integración por tipo de crédito se muestra a continuación:

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Cartera de crédito vigente	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Créditos de habilitación y avío	433	247	340	186	75.30%	93	27.35%
Créditos refaccionarios	647	668	659	(21)	-3.14%	(12)	-1.82%
Créditos en cuenta corriente	355	551	426	(196)	-35.57%	(71)	-16.67%
Créditos simple	106	110	53	(4)	-3.64%	53	100.00%
Total cartera de crédito vigente	1,541	1,576	1,478	(35)	-2.23%	63	4.30%

La cartera de crédito vigente al cierre del 2T13 fue de \$1,541, con relación al 2T12 que fue de \$1,478, el incremento de \$63 y del 4.30%, se origina básicamente a los esfuerzos de originación y colocación de nuevos créditos enfocados directamente en los créditos directos de habilitación o avío y créditos simple.

El monto de colocación al 2T13 fue de \$1,044 con relación a \$1,069 que se colocaron al cierre del 2T12, el decremento mínimo de \$25 representa el 2.34% con relación al año anterior.

4. Cartera de crédito vencida

La cartera de crédito vencida incremento en un 87.11%, de \$61 al cierre del 2T12 llego a \$115 al cierre del 2T13, el índice de morosidad se ubico al cierre del 2T13 en 6.92%, incrementando en un 73.91%, con lo que represento este mismo índice al cierre del 2T12 que fue del 3.98%, este incremento de \$53 se conforma casi en su totalidad por dos acreditados con adeudos vencidos totales de \$35 y \$13, los cuales, se encuentran en proceso de restructuración y demanda, respectivamente para este ejercicio.

La evolución de este rubro muestra una concentración de la cartera vencida en los créditos de habilitación y avío, y al cierre del 2T13, incorporación de créditos en cuenta corriente y crédito simple.

Cartera de crédito vencida	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Créditos de habilitación y avío	38	37	44	1	2.70%	(6)	-13.64%
Créditos refaccionarios	20	23	7	(3)	-13.04%	13	185.71%
Créditos en cuenta corriente	48	37	10	11	29.73%	38	380.00%
Créditos simple	9	0	0	9	-	9	-
Total cartera de crédito vencida	115	97	61	18	18.57%	53	87.11%

5. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios incremento en \$24, representando un 94.78% de incremento con relación al 2T12, ya que paso de \$26 al cierre del 2T12 a \$50 al cierre del 2T13, este incremento se debe principalmente a dos causas:

1) al cambio en la metodología aplicada por la Institución ya que como Sofol adoptaba la metodología establecida por FIRA, principal fondeador de la Sociedad, y ahora como Banco está obligada a adoptar la metodología de calificación de cartera de crédito comercial y constitución de reservas aplicable a Instituciones de Banca Múltiple, la adopción de esta metodología afecto los resultados del 4T12 en un monto de \$29, este impacto se deriva principalmente a que con la nueva metodología de calificación el número de acreditados a ser sujetos de calificación individual incremento en relación con la metodología aplicada como Sofol. Este incremento en reservas no se origina por un deterioro generalizado de la cartera de créditos, más bien por un cambio en metodología.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

2) al incremento de la cartera de crédito vencida

Derivado de las causas descritas anteriormente, el índice de cobertura de cartera de crédito vencida al cierre del 2T13 con relación al del 2T12 incremento, ya que cubrió el 43.67% del saldo de cartera vencida, con relación a una cobertura de cartera vencida del 41.95% en el periodo comparativo anterior, el incremento en este índice represento el 4.10%.

Anexo 35

AGROFINANZAS, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras en millones de pesos)

TIPO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA	-	-	-	-	-
CALIFICADA					
Riesgo A	\$934	\$5	-	-	\$5
Riesgo B	636	17	-	-	17
Riesgo C	44	6	-	-	6
Riesgo D	0	0	-	-	0
Riesgo E	42	22	-	-	22
TOTAL	1,656	\$50	-	-	\$50
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$50
EXCESO					-

NOTAS:

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2013.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La Institución utiliza la metodología establecida por la CNBV para cartera crediticia comercial.

Al 30 de junio de 2013, la Institución no tiene ningún exceso en las reservas preventivas constituidas.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

6. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a pesar de que al cierre del 2T13 representan el 1.25% del total de activos, incrementaron en \$22 con un 1,491.20% de incremento con relación al 2T12, derivado básicamente por la generación de saldo a favor por los impuestos pagados en 2012 por \$15 ya que se obtuvo pérdida fiscal para ese ejercicio y al otorgamiento de préstamos a empleados de la Institución por \$7.

Este rubro se ha mantenido bajo en los últimos años, sin embargo, en los dos últimos trimestres que se revisan ha tendido a crecer debido a que la Institución ha otorgado nuevas prestaciones a empleados para el otorgamiento de créditos.

7. Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 2T13 fueron de \$7, incrementando en un 95.87% con relación al 2T12 que fueron de \$3, el incremento se debe básicamente a las adaptaciones y mejoras que realizó la Institución para ampliar sus oficinas, que mantiene en arrendamiento.

Al 30 de junio de 2013, la Institución no tiene comprometidas inversiones relevantes en capital, ya que el proyecto de expansión de oficinas concluyó en el ejercicio de 2012.

8. Impuestos y PTU diferidos

El rubro de impuestos y PTU diferidos disminuyó en un 49.53%, pasando de \$13 al cierre del 2T12 a \$6 al cierre del 2T13, originado principalmente por la deducción fiscal en el ejercicio de 2012 de provisiones que habían afectado resultados de ejercicios anteriores y a que como Banco, la estimación preventiva para riesgos crediticios dejó de ser una partida con diferencia temporal para efectos fiscales, debido a que la Institución adoptó la política fiscal de deducción de reservas globales. A continuación se presentan las principales partidas temporales que generan este impuesto:

Impuestos y PTU diferidos	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Cargos diferidos por amortizar	(1)	(1)	(2)	-	0.00%	1	-50.00%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	18	18	16	-	0.00%	2	12.50%
Estimación para baja de valor de bienes adjudicados			21	-	-	(21)	-100.00%
Provisiones	4	4	6	-	0.00%	(2)	-33.33%
Total diferencias temporales	21	21	41	-	0.00%	(20)	-49.53%
Tasa aplicable	30%	30%	30%	-	-	-	-
Activo por impuesto sobre la renta diferido	6	6	13	0	0.00%	(6)	-49.53%
Impuesto al inicio del año	6	6	12	-	0.00%	(6)	-50.00%
Impuesto del ejercicio	0	0	(1)	0	-100.00%	1	-100.00%

La estimación preventiva para riesgos que se incluye en el cálculo corresponde al monto acumulado en balance general hasta la fecha en que la Institución fue Sofol, ya que proviene de ejercicios anteriores y que se encuentra pendiente de deducir fiscalmente. La evolución mostrada de este rubro tiende a bajar por las razones descritas anteriormente.

9. Otros activos

Los otros activos al cierre del 2T13 cerraron en \$38, representando una disminución de 29.71% con relación al cierre del 2T12 de \$55, la disminución en \$16 se debe principalmente a las

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

siguientes causas: 1) incremento de \$7 en gastos de organización erogados para constituir a la Sociedad como Institución de Banca Múltiple, 2) incremento de \$6 de otros activos intangibles por concepto de inversión en software para mejora y eficiencia de procesos operativos y regulatorios, 3) disminución de \$28 en otros activos derivado de la liberación de un billete de depósito en garantía que le solicito la CNBV a la Sociedad para la conversión a Institución de Banca Múltiple al cierre del 2T12.

Este rubro ha comenzado a incrementar derivado de las fuertes inversiones que ha realizado la Institución en activos intangibles (software), a pesar de la liberación en enero de 2013 de los billetes de depósito que habían quedado en garantía durante 2012, por la conversión a banco.

PASIVO

El pasivo total tuvo una disminución en este periodo de comparación, ya que al cierre del 2T13 fue de \$1,511 y al cierre del 2T12 de \$1,639, la disminución de \$129 y del 7.85%, que se explica a continuación:

10. Títulos de crédito emitidos

El programa de emisión de certificados bursátiles obtenido como Sofol le permitió a la Institución obtener recursos del público inversionista, al cierre del 2T13 la emisión vigente bajo ese programa asciende a \$101, disminuyendo en un 63.51% con relación al monto emitido al 2T12 que era de \$276, la razón fundamental de esta disminución es que la Sociedad ya cuenta con un nuevo programa de emisión autorizado por la CNBV, para otros tipos de papel, como Institución de Banca Múltiple.

La emisión vigente al cierre del 2T13, es la siguiente:

					Tasa	Saldo	
Clave de Pizarra	Títulos	Emisión	Vencimiento	Plazo	TIIE 28 días	Capital	Interés
AGROFNZ00812	1,005,000	13-Dic-12	14-Nov-13	336 días	+2.90%	101	-
Total						101	-

En enero de 2013, la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad genérica de pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito, así como, la oferta pública de dichos instrumentos, a ser emitidos por esta Institución, con las características que se determinen en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año.

11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

El rubro de préstamos bancarios y de otros organismos incremento un 3.71%, al cierre del 2T13 y 2T12, los saldos eran de \$1,366 y \$1,318, respectivamente, incremento de \$49, generado por disposiciones netas de \$99 de la línea de crédito contratada con FIRA, disposiciones de \$44 a corto plazo y disposiciones de \$55 a largo plazo, y \$77 de la liquidación de líneas de crédito comerciales y \$27 de disposiciones de préstamos de otros organismos, estos movimientos están relacionados directamente con el incremento en la originación de la cartera de crédito.

A continuación se presenta el detalle de este rubro, en donde se puede apreciar que el principal fondeo de la Institución es de FIRA:

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De Corto Plazo	703	574	735	130	22.65%	(32)	-4.29%
Instituciones de Banca Múltiple	-	-	77	-	-	(77)	-100.00%
Fideicomisos Públicos	687	562	642	124	22.12%	44	6.92%
Otros Organismos	17	11	16	6	48.86%	1	4.17%
De Largo Plazo	663	618	583	45	7.20%	80	13.80%
Fideicomisos Públicos	630	618	575	11	1.81%	55	9.48%
Otros Organismos	33	-	8	33	-	26	344.44%
Total Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,366	1,192	1,318	174	14.63%	49	3.71%

12. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar disminuyeron en un 16.92%, de \$30 al cierre del 2T12 a \$25 al cierre del 2T13, este decremento fue originado principalmente en el rubro de otros acreedores diversos, generados por liberaciones de provisiones de gastos que se liquidaron durante el 2013. Los saldos se han mantenido constantes en los últimos tres últimos períodos.

Este rubro se encuentra integrado básicamente por impuestos por pagar, comisiones por pagar, provisiones para obligaciones diversas y acreedores por servicios prestados.

Al 30 de junio de 2013, la Institución no cuenta con créditos, ni adeudos fiscales, por lo cual, esta Sociedad se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.

13. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual, se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Al 2T13 la Institución tenía \$19 de comisiones por diferir con relación a los \$16 que cerró al 2T12, el incremento del 16.02% está directamente relacionado con la colocación en lo que va de 2013 y el segundo semestre de 2012, debido a que estas comisiones se cobran al momento de realizar las disposiciones de los créditos contratados.

CAPITAL CONTABLE

El capital contable incremento un 55.92%, de \$215 al cierre del 2T12, subió a \$336 al cierre del 2T13, derivado principalmente por el incremento en capital social que se dio el pasado 7 de septiembre por \$140, del cual, se exhibió en efectivo un monto de \$120 y \$20 derivado de capitalización de utilidades.

14. Capital social, reservas y resultados

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2013, se acordó incrementar la reserva legal en \$0.26 y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$2, derivados de la utilidad generada en el ejercicio de 2012.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de septiembre de 2012, se acordó la organización y operación de Agrofinanzas como Institución de Banca Múltiple, así como el incremento del capital social por un importe de \$140, mediante aportaciones en efectivo de \$120 y capitalización de resultados de ejercicios anteriores de \$20, con la finalidad de cumplir con los requisitos legales necesarios y el capital social mínimo requerido para constituirse como Institución de Banca Múltiple.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2012, se acordó incrementar la reserva legal en \$2 y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$32, derivados de la utilidad generada en el ejercicio de 2011.

El resultado del ejercicio disminuyó un 14.77%, durante el 2T12 como Sofol se generó una utilidad de \$16 mientras que durante el 2T13 la utilidad de la Sociedad como Banco fue de \$13, a pesar del ligero incremento en la cartera de créditos, los ingresos y gastos por intereses disminuyeron durante los periodos analizados y el gasto de administración se ha fortalecido también por la conversión de la Sociedad a Institución de Banca Múltiple, sin embargo, a pesar de ello se puede apreciar que la Institución sigue generando resultado similar al presentado en el periodo anterior como Sofol.

Actualmente Agrofinanzas tiene establecida la política de reinversión de utilidades para continuar con el crecimiento del negocio, por tal motivo, no está contemplado el pago de dividendos a un mediano o largo plazo, esta política se pretende seguir a futuro.

En virtud del cambio de modalidad de Sofol a Banco, el capital social de la Institución, fue reestructurado en forma tal que la parte variable del capital social quedó integrada en su totalidad a la parte fija y por consecuencia las acciones fueron reclasificadas como acciones de la Serie "O", con valor nominal de un peso cada una, las acciones representativas del capital social fueron canjeadas a razón de un mil acciones nuevas del Banco por cada acción de la Sofol.

Después de los acuerdos y reestructura anterior, el capital social al 30 de junio de 2013 queda representado por 282,254,000 acciones nuevas, ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso moneda nacional., Serie "O", totalmente suscritas y pagadas y está integrado como se muestra a continuación:

Concepto		Importe
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$	282
Incremento por actualización		6
Total capital social	\$	288

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria representada por acciones de la serie "O" y, en su caso, una parte adicional representada por acciones de la serie "L". La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente del 40% de la parte ordinaria del capital social pagado, previa autorización de la CNBV, estas acciones serán ordinarias, nominativas con valor de un peso y con derecho de voto limitado.

Al 30 de junio de 2013, el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a Agrofinanzas en función de las operaciones para las cuales fue autorizada es el equivalente en moneda nacional a cincuenta y cuatro millones de UDIs, que asciende a \$267.

El retorno sobre la inversión del 2T13 fue de 7.91% mientras que al cierre del 2T12 fue de 16.58%, presenta una disminución del 52.28%, debido principalmente al incremento en el capital derivado de la capitalización del banco en septiembre 2012 y a la ligera disminución del ejercicio en el periodo actual.

El índice de capitalización al cierre del 2T13 bajo metodología bancaria fue de 21.94%, incremento del 28.38% con relación al del 2T12 que fue de 17.09%, este último calculado bajo metodología de FIRA.

15. Cuentas de orden

A continuación se presentan las variaciones de las cuentas de orden en los tres periodos comparados y una breve explicación de cada rubro:

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Cuentas de orden	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Activos y pasivos contingentes	7	7	7	-	0.00%	-	0.00%
Compromisos crediticios	655	648	483	6	1.00%	172	35.50%
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-	26	-	-	(26)	-100.00%
Colaterales recibidos por la entidad	113	38	140	75	196.59%	(27)	-19.12%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	95	82	70	12	14.65%	25	35.96%
Otras cuentas de registro	88	86	45	2	2.89%	43	94.32%
Total cuentas de orden	957	861	771	96	11.15%	187	11.75%

- Activos y Pasivos Contingentes: Representa la cartera que financieramente se ha decidido quebrantar pero se encuentra en espera de la conclusión del proceso de demanda.

- Compromisos Crediticios: Representa el monto de las líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.

- Bienes en Fideicomiso: Representa las garantías líquidas derivadas de las líneas de crédito otorgadas por la Institución a los acreditados. Estas garantías se encuentran depositadas en bancos comerciales a través de Fideicomisos.

- Colaterales recibidos por la entidad: Representan los colaterales recibidos derivados de operaciones de reporto, mediante endoso de certificados de depósito de inventarios.

- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: Representan los intereses moratorios generados por la cartera vencida.

- Otras cuentas de registro: Representa las recuperaciones recibidas por la Institución por el ejercicio de garantía FEGA contratado con FIRA.

16. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al cierre de los últimos cinco trimestres:

Indicadores financieros	Índice al cierre del					Variación	
	2T13	1T13	4T12	3T12	2T12	2T13 vs 1T13	2T13 vs 2T12
Índice de Morosidad	6.92%	5.78%	4.68%	5.18%	3.98%	19.80%	73.91%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	-43.67%	-53.39%	-69.96%	-32.68%	-41.95%	-18.20%	4.10%
Eficiencia Operativa	8.06%	5.41%	5.82%	4.19%	4.67%	48.93%	72.39%
Retorno sobre Capital (ROE)	7.91%	8.36%	-25.81%	12.07%	16.58%	-5.35%	-52.28%
Retorno sobre Activos (ROA)	1.46%	1.50%	-4.58%	1.80%	2.05%	-2.96%	-28.95%
Índice de Capitalización (ICAP)	21.94%	21.25%	22.50%	13.49%	17.09%	3.25%	28.38%
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2.74%	2.66%	2.81%	-	-	3.01%	-
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	26.00%	25.43%	26.16%	-	-	2.24%	-

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.74%	2.66%	2.81%	-	-	3.01%	-
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	21.94%	21.25%	22.50%	-	-	3.25%	-
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	21.94%	21.25%	22.50%	-	-	3.25%	-
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	21.94%	21.25%	22.50%	-	-	3.25%	-
Liquidez	11.17%	7.04%	42.40%	16.64%	23.29%	58.72%	-52.06%
Margen de Interés Neto (MIN)	9.59%	7.27%	0.84%	7.05%	7.30%	32.03%	31.36%

El retorno sobre activos del 2T13 fue de 1.46% con relación al del 2T12 que fue de 2.05%, se presenta un decremento del 28.95% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por la disminución en el resultado del último periodo.

El retorno sobre la inversión del 2T13 fue de 7.91% mientras que al cierre del 2T12 fue de 16.58%, presenta una disminución del 52.28%, debido principalmente al incremento en el capital derivado de la capitalización del banco en septiembre 2012 y a la ligera disminución del ejercicio en el periodo actual.

El índice de capitalización al cierre del 2T13 bajo metodología bancaria fue de 21.94%, incremento del 28.38% con relación al del 2T12 que fue de 17.09%, este último calculado bajo metodología de FIRA.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los principales indicadores de la Institución, son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

A continuación se presentan las principales bases para la determinación de los indicadores financieros:

- ✓ Índice de Morosidad = Cartera de crédito vencida / Cartera de crédito total
- ✓ Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida = Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito vencida
- ✓ Eficiencia Operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.
- ✓ ROE = Resultado neto / Capital contable promedio
- ✓ ROA = Resultado neto / Activo total promedio
- ✓ Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos
- ✓ MIN = Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio
- ✓ Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción
- ✓ Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

- ✓ Activos productivos promedio = Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.
- ✓ Datos Promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)
- ✓ Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

b) Resultados de operación

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del estado de resultados por los trimestres en revisión, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

Estado de Resultados Comparativo	Trimestre *			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12		Acumulado **		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%	2T13	2T12	\$	%
Ingresos por intereses	68	55	73	13	23.88%	(5)	-7.35%	123	125	(2)	-1.60%
Gastos por intereses	28	23	43	5	20.40%	(15)	-35.15%	51	70	(19)	-27.61%
MARGEN FINANCIERO	40	32	31	8	26.41%	10	31.56%	72	55	17	31.79%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	1	1	(1)	-98.36%	(1)	-98.17%	1	2	(1)	-33.28%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	40	31	30	9	30.70%	11	35.71%	71	53	18	33.77%
Comisiones y tarifas cobradas	7	6	6	1	11.85%	2	29.63%	14	12	1	11.23%
Comisiones y tarifas pagadas	6	7	5	(1)	-16.11%	1	14.93%	12	10	2	23.29%
Otros ingresos (egresos) de la operación	1	1	1	0	67.40%	(0)	-12.96%	2	2	(1)	-26.87%
Gastos de administración y promoción	36	25	20	12	48.25%	16	82.49%	61	36	25	68.87%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	7	7	12	(0)	-2.08%	(5)	-43.55%	13	22	(8)	-38.83%
Impuestos a la utilidad causados	-	-	3	-	-	(3)	-100.00%	-	7	(7)	-100.00%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	(0)	(1)	0	-100.00%	1	-100.00%	(0)	(0)	0	-81.22%
RESULTADO NETO	7	7	9	(0)	-3.41%	(2)	-24.79%	13	16	(2)	-14.77%

* Cifras del trimestre en millones de pesos

** Cifras acumuladas en millones de pesos

A continuación se da una explicación de las variaciones al cierre del 2T13, así como una explicación general de la evolución mostrada en cada rubro del estado de resultados en los tres trimestres en revisión y los factores que han influido en sus cambios:

1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses disminuyeron en 1.60%, al cierre del 2T12 eran de \$125 y al cierre del 2T13 de \$123, la variación se origina básicamente por el incremento en los intereses generados de cartera de crédito por un importe de \$14, incremento de comisiones de originación por \$3, a la disminución de la utilidad cambiaria por las fluctuaciones del tipo de cambio peso - dólar generadas durante el periodo analizado por un importe de \$17 y a la disminución en intereses de operaciones de reporto y cobertura por un importe de \$2.

El monto de cartera promedio incluyendo reportos, generada al cierre del 2T13 fue de \$1,662 mientras que al cierre del 2T12 fue de \$1,360, lo cual, explica claramente el incremento generado en los ingresos por intereses.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Ingresos por intereses							
Disponibilidades	2	(2)	2	4	-191.87%	0	7.76%
Operaciones de reporte	2	(7)	3	9	-121.60%	(1)	-44.53%
Operaciones de cobertura	-	(1)	1	1	-100.00%	(1)	-100.00%
Cartera de crédito comercial vigente	84	(68)	72	151	-223.77%	12	17.00%
Cartera de crédito comercial vencida	5	(5)	4	11	-199.37%	2	39.41%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	12	(8)	9	20	-242.55%	3	40.76%
Utilidad por Valorización	18	(41)	36	60	-144.76%	(17)	-48.54%
Total ingresos por intereses	123	(132)	125	255	-192.67%	(2)	-1.60%

Las fluctuaciones de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos son atribuibles directamente a las variaciones en el volumen de los créditos originados en cada ejercicio, debido a que las tasas de interés se han mantenido consistentes.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los ingresos por intereses, son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

2. Gastos por intereses

Los gastos por intereses al cierre del 2T13 fueron de \$51, mientras que al cierre del 2T12 fueron de \$70, esta disminución de \$19 que representa el 27.61%, se debe principalmente a la disminución de la pérdida cambiaria por las fluctuaciones del tipo de cambio peso - dólar generadas durante el período analizado por un importe de \$17, al incremento en los intereses de las emisiones bursátiles por \$3, nuevo costo financiero para la Sociedad a partir del 1T12 y a disminución en intereses derivados de préstamos bancarios, otros organismos, obligaciones subordinadas y operaciones de cobertura de \$5.

	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Gastos por intereses							
Títulos de Crédito Emitidos	7	(5)	5	12	-251.90%	3	56.82%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	25	(28)	26	54	-188.27%	(1)	-2.93%
Obligaciones Subordinadas	-	(3)	3	3	-100.00%	(3)	-100.00%
Operaciones de cobertura	-	(0)	0	0	-100.00%	(0)	-100.00%
Pérdida por Valorización	18	(41)	36	59	-144.25%	(17)	-49.00%
Total gastos por intereses	51	(78)	70	129	-164.83%	(19)	-27.61%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los gastos por intereses, son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios

El margen financiero incremento en 31.79%, con relación al 2T12, hubo una disminución en las estimaciones preventivas del 33.28%, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento en 33.77% con relación al 2T12, derivado de las variaciones explicadas en párrafos anteriores. El Margen de Interés Neto al cierre del 2T13 es de 9.59% con relación a 7.30% en el 2T12, este indicador presento una mejora del 31.36%.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas incrementaron en 11.23% con relación al 2T12, en función a los fuertes esfuerzos de colocación en los periodos de revisión.

Las comisiones cobradas corresponden únicamente a garantías FEGA cobradas a los acreditados para garantizar en caso de incumplimiento el 50% del saldo insoluto del crédito para contratos en moneda nacional y el 40% para créditos contratados en dólares, y aplica tanto para cartera de crédito comercial como para operaciones de reporto orientadas a efectivo.

Las comisiones y tarifas pagadas incrementaron un 23.29% con relación al 2T12, por concepto de garantía FEGA, la institución funge como intermediario en el cobro de esta garantía entre el acreditado y el FEGA, no existe un margen de intermediación, las tarifas son establecidas directamente por el FEGA, este costo va en función a los montos de colocación.

A continuación se presenta el detalle y las variaciones:

	Millones de pesos			2T13 vs 1T13		2T13 vs 2T12	
	2T13	1T13	2T12	\$	%	\$	%
Comisiones y tarifas pagadas							
Bancos Corresponsales	0	(0)	0	0	-205.44%	0	21.14%
Comisionistas	2	(2)	2	4	-200.00%	-	0.00%
Préstamos Recibidos	0	(1)	0	2	-126.29%	(0)	-32.16%
Colocación de Deuda	-	(2)	1	2	-100.00%	(1)	-100.00%
Garantía Fega	10	(5)	6	15	-299.60%	3	55.30%
Total Comisiones y Tarifas Pagadas	12	(10)	10	23	-216.21%	2	23.29%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la comisión pagada más importante para Agrofinanzas es la garantía Fega, la cual, representa el costo de garantía que se paga a FIRA para garantizar el incumplimiento del pago del acreditado, de acuerdo a lo descrito anteriormente.

5. Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración incrementaron un 68.87%, al cierre del 2T12 fueron de \$36 mientras que al cierre del 2T13 fueron de \$61 este incremento se genera básicamente por gastos en tecnología para mejora y eficiencia de procesos operativos y regulatorios, impuestos y derechos diversos, rentas, cuotas a entidades regulatorias y gastos de personal, erogados con la finalidad de fortalecer la estructura organizacional de la empresa y algunos derivados de la conversión de la Sofol a Institución de Banca Múltiple.

La eficiencia operativa al 2T13 es de 8.06%, mientras que al 2T12 era de 4.67%, este incremento del 72.39% se debe a las nuevas y mayores erogaciones en gasto administrativo por la nueva figura bancaria.

6. Impuestos a la utilidad

El impuesto causado disminuyó en un 100.00% con relación al 2T12, derivado de que en el ejercicio de 2012, la Institución obtuvo pérdida fiscal, en función a que las deducciones autorizadas superaron a los ingresos acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta, por lo cual, no hubo base gravable para efectos de impuestos.

El impuesto diferido del 2T13 fue de (\$0.09), mientras que durante el 2T12 fue de (\$0.49), la disminución que en importe es mínima y en porcentaje es del 81.22% se origina principalmente por cambios en provisiones de gastos y gastos diferidos.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Como se puede apreciar las variaciones en los movimientos de los impuestos a la utilidad, son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

Como se ha mostrado en el análisis anterior, Agrofinanzas tiene una situación financiera estable y robusta que muestra una tendencia fuerte de crecimiento para los próximos años, derivado de su cambio de modalidad de Sofol a Banco, dado el incremento sobre la capacidad de operación y de transacciones que el Banco puede realizar. De esta manera, Agrofinanzas tendrá la capacidad de poder ofrecer un servicio integral a los clientes actuales como a los futuros, fortaleciendo considerablemente su modelo de negocio.

A la fecha no tenemos conocimiento de ningún compromiso o acontecimiento que pueda afectar significativamente la liquidez de la Institución, los resultados de operación o su situación financiera.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración, Finanzas
y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Auditor Interno

C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad
y Planeación Financiera

II. Descripción del sistema de control interno

El Banco con el objeto de mantener un ambiente de Control Interno acorde con sus objetivos de negocio, así como de mejorar la efectividad y eficiencia de sus procesos de monitoreo del mismo, sigue los lineamientos contenidos en el modelo de supervisión a los controles internos establecido por “The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (COSO).

La intención de la utilización de este modelo, es la de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de objetivos establecidos por la institución, cubren los conceptos básicos de:

- Propiciar la efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Obtener información financiera confiable, oportuna y relevante.
- Propiciar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Los cinco componentes del modelo COSO son:

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

- Ambiente de control, el cual es el conjunto de políticas y procedimientos que definen el tono de la organización, influyendo en la conciencia de control del personal proporcionándoles disciplina y estructura.
- Evaluación de riesgos, mediante los cuales se identifican, cuantifican y analizan los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, estableciendo una base para determinar cómo deben ser administrados y monitoreados dichos riesgos.
- Actividades de control, siendo estas las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas establecidas por la alta gerencia sean llevadas a cabo, las políticas y procedimientos se encuentran incluidas en cada manual de productos a fin de asegurar el correcto ambiente de control por cada uno de ellos.
- Información y comunicación, mediante la cual el Banco informa al personal involucrado sobre las políticas y procedimientos contenidos en los manuales antes mencionados y a la alta gerencia sobre el resultado de la evolución de riesgos y de las actividades de control.
- Supervisión y seguimiento, en el que el control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a lo largo del tiempo, mediante las siguientes actividades periódicas o permanentes de monitoreo, o una combinación de ambas:

Periódicas

- Juntas de seguimiento de proyectos
- Comités internos
- Evaluación directa de controles establecidos en los manuales de políticas y normatividad aplicable
- Procesos de auditoría

Permanentes

- Segregación de funciones, aprobación de operaciones
- Mantenimiento de los registros
- Supervisión, monitoreo de las operaciones
- Salvaguarda física de los activos de la institución
- Controles generales y de aplicativos de sistemas de TI
- Revisión gerencial de los reportes sobre transacciones procesadas
- Áreas de control y seguimiento (administración de riesgos, cumplimiento, mesa de control).

III. Gobierno Corporativo

Al 30 de junio de 2013, la estructura del Consejo de Administración de Agrofinanzas está integrada como se detalla a continuación:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS

Pedro Tabares-Juárez Hernández (**Presidente**)

Jorge C Esteve Recolons

SUPLENTES

Nicolás Agusti Esteve

Felipe Esteve Recolons

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

José Eduardo Nicolás Esteve Recolons	Carlos Porfirio Budar Mejía
Andrew Peter Halle	Edward Andrés Esteve Creixell
Craig Tashjian	Sin suplente
José Francisco Meré Palafox	Sin suplente
Antonio Sánchez Bell (<i>Independiente</i>)	Sin suplente
Mauricio Benavides Berrondo (<i>Independiente</i>)	Sin suplente

SECRETARIO NO MIEMBRO

César A. Mondragón Santoyo

COMISARIO

Leobardo Brizuela Arce

Los señores Esteve son prestigiados hombres de negocios en México, con amplia experiencia en materias financiera y administrativa, vinculados, a su vez, a la promoción, comercio y financiamiento del sector agrícola en México y otros países.

El señor Pedro Tabares-Juárez Hernández ha ocupado puestos de alto nivel decisorio en empresas vinculadas con el comercio y financiamiento al sector agrícola en México y otros países, durante más de 20 años.

El señor Craig A. Tashjian cuenta con amplia experiencia en el sector financiero. Ha desempeñado diversas responsabilidades en instituciones financieras de primer orden internacional, y actualmente forma parte de uno de fondos de financiamiento a la agricultura más importantes a nivel mundial.

El señor Andrew Peter Halle ha sido durante más de 20 años, Director General de una de las empresas más importantes en los EE.UU.A., para el financiamiento y comercialización de productos agrícolas. Cuenta con una gran experiencia en la administración de riesgos, supervisión de operaciones y control normativo y fiscal.

El señor José Francisco Meré Palafox fungió como Director General de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, del Banco de México ("FIRA"), durante más de 8 años, por lo que cuenta con amplia experiencia en el sector financiero y agroalimentario.

El señor Carlos Porfirio Budar Mejía es actualmente el Director de Administración, Finanzas y Operaciones de Agrofinanzas y cuenta con amplia experiencia en el sector agroalimentario y financiero, al haber trabajado en FIRA durante 8 años.

El señor Antonio Sánchez Bell ha desempeñado puestos de alta responsabilidad en materia financiera, tanto en el sector privado, como en el sector público. Ha participado en diversas firmas de servicios de consultoría y se ha desempeñado como miembro del consejo de administración de numerosas entidades financieras.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

El señor Mauricio Benavides Berrondo tiene una amplia experiencia en operaciones de inversiones financieras. Ha desempeñado diversas responsabilidades en el sector privado nacional e internacional, en áreas vinculadas con colocaciones de capital y operaciones estratégicas.

Monto de compensaciones y prestaciones

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron de la Institución durante el 2T13 los principales funcionarios fue de \$21.

Al 2T13 las personas que integran el Consejo de Administración percibieron remuneraciones por sus funciones por un importe de \$0.27.

Descripción de compensaciones y prestaciones

Los miembros independientes del Consejo de Administración perciben un centenario de oro por cada junta de consejo y/o junta de comité asistida, en los que participan.

El 30 de junio de 2013, el tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la Institución los principales funcionarios, son las siguientes:

- ✓ Vales mensuales de despensa
- ✓ Vales mensuales de restaurant
- ✓ Vales navideños anuales
- ✓ Vacaciones conforme a ley
- ✓ Prima Vacacional del 25%
- ✓ Aguinaldo de 45 días
- ✓ Seguro de vida
- ✓ Seguro de gastos médicos mayores (70%)
- ✓ Bono de productividad anual en función a resultados individuales y de la empresa.

IV. Compuo del índice de Capitalización

Para calcular el índice de capitalización, se ajustan los activos ponderados en riesgo, de acuerdo con el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Al cierre de junio de 2013 el índice de capitalización total de Agrofinanzas fue de 21.94%, muy por encima de los requerimientos regulatorios.

Con cifras al 30 de junio de 2013 la CNBV clasificó a Agrofinanzas en la categoría I, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del título Quinto de las disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 1-O de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, se presenta la información relativa a la capitalización en los siguientes formatos y conceptos:

Integración del Capital Neto

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico. Al 30 de junio de 2013 este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Al 30 de junio de 2013, los montos de los conceptos que conforman el capital neto de Agrofinanzas son los siguientes:

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Tabla I.1: Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Concepto	Monto
Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	288
2	Resultados de ejercicios anteriores	31
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	17
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	336
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	35
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	3
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	3
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-
P	del cual: Inversiones de cámaras de compensación	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	38
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	298
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	298

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	298
60	Activos ponderados por riesgo totales	1,358
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.94%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.94%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.94%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.94%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

Tabla I.2: Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

13	<p>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.</p> <p>Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p>
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	<p>El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.</p>
17*	<p>Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.</p>
18*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
19*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
20*	<p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p>

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contra cíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Ajustes por reconocimiento del capital regulatorio

Al 30 de junio de 2013, la Institución cumple con los coeficientes establecidos en Artículo 2 bis 9 de las Disposiciones, por lo cual, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto, ni existen instrumentos de capital o títulos representativos del capital social distintos a acciones ordinarias que formen parte del Capital Neto o en su caso del capital complementario.

Tabla II.1: Impacto en el Capital Neto por el procedimiento contemplado en el Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito

	Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
A	Capital Básico 1	298	21.94%	-	298	21.94%
B	Capital Básico 2	-	0.00%	-	-	0.00%

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

C	Capital Básico	298	21.94%	-	298	21.94%
D	Capital Complementario	-	0.00%	-	-	0.00%
E	Capital Neto	298	21.94%	-	298	21.94%
F	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	1,358	No aplica	No aplica	1,358	No aplica
	Índice capitalización	21.94%	No aplica	No aplica	21.94%	No aplica

Relación del Capital Neto con el balance general

Al segundo trimestre de 2013, el balance general de la Institución muestra los siguientes datos:

Tabla III.1: Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
		1,846.20
BG1	Disponibilidades	78.55
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	-
BG4	Deudores por reporte	87.26
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	1,605.77
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	23.02
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	6.76
BG13	Inversiones permanentes	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	6.45
BG16	Otros activos	38.40
	Pasivo	
		1,510.68
BG17	Captación tradicional	100.58
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,366.40
BG19	Acreeedores por reporte	-
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

BG25	Otras cuentas por pagar	24.65	
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación		-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)		-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	19.05	
Capital contable		335.52	
BG29	Capital contribuido	287.94	
BG30	Capital ganado	47.58	
Cuentas de orden			
BG31	Avales otorgados		-
BG32	Activos y pasivos contingentes	6.85	
BG33	Compromisos crediticios	654.74	
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato		-
BG35	Agente financiero del gobierno federal		-
BG36	Bienes en custodia o en administración		-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	113.11	
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)		-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	94.57	
BG41	Otras cuentas de registro	88.13	

Con la finalidad de mostrar la relación entre las cuentas que conforman el balance general y los conceptos que integran el capital neto, mostrados en la tabla de la sección Integración del Capital Neto, se presenta la siguiente tabla:

Tabla III.2: Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	-	-
2	Otros Intangibles	9	35.00	BG16: 38.4

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	3.00	BG16: 38.4
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	35.00	BG27: 0
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	3.00	BG27: 0
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	288.00	BG29: 287.94
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	31.00	BG30: 47.58
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	17.00	BG30: 47.58
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	17.00	BG30: 47.58
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	17.00	BG30: 47.58
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	17.00	BG30: 47.58
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	17.00	BG30: 47.58
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	-	

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Tabla III.3: Notas a la Tabla III.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado al cierre de junio de 2013 por factor de riesgo se integran como sigue:

Tabla IV.1: Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1.249	0.999
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1.505	1.204
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito al 30 de junio de 2013, se integran a continuación:

Tabla IV.2: Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)		1.25
	15.65	
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)		80.87
	1,010.83	
Grupo VIII (ponderados al 125%)		7.86
	98.24	
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Al cierre de junio de 2013, el requerimiento de capital por riesgo operacional se muestra en la siguiente tabla:

Tabla IV.3: Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
184.418	14.753

Al segundo trimestre de 2013, el promedio del requerimiento por riesgo de crédito y de mercado, así como el de los ingresos netos anuales positivos, de los últimos 36 meses son:

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
MERCADO: 4.33*	26.75*
CREDITO: 92.59*	26.75*

*Promedio a partir de enero de 2013, fecha del primer mes completo de operación de Agrofinanzas como Banco.

Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Al cierre de junio de 2013, todos los títulos que forman parte del Capital Neto son acciones serie "O" con las siguientes características:

Tabla V.1: Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Agrofinanzas, Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito y sus leyes supletorias
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Agrofinanzas, Institución de Banca Múltiple
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	287,940,309 pesos
9	Valor nominal del instrumento	1
9A	Moneda del instrumento	MXN

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	4 de junio del 2013
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertible
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Tabla V.2: Notas a la tabla V.1: Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Al 30 de junio de 2013, los activos ponderados sujetos a riesgo total se integran de la siguiente forma:

Activos ponderados	Monto
Activos por Riesgos de Mercado	\$ 28
Activos por Riesgo de Crédito	1,146
Activos por Riesgo Operacional	184
Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior	-
Activos por Riesgo Totales	\$ 1,358

Los coeficientes determinados al cierre de junio de 2013, obtenidos del cómputo de capitalización calificado por Banxico, son los siguientes:

Coeficientes	%
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2.74
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	26.00
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	21.94
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.74
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	21.94
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	21.94
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	21.94

Al 30 de junio de 2012, el índice de capitalización por riesgo de crédito fue de 19.99% y el índice de capitalización por riesgo total del 17.09%, de acuerdo al computo realizado bajo metodología de FIRA para Sofol.

V. Administración Integral de Riesgos

Agrofinanzas cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración de riesgos, las cuales cumplen con los requerimientos regulatorios en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen por objetivos identificar, medir, controlar, limitar e informar acerca de los niveles de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito a los que se encuentra expuestos Agrofinanzas; asimismo, se cuenta con procedimientos que permiten obtener información de los eventos de riesgos operativo (incluyendo tecnológico y legal) a los que ha estado expuesto Agrofinanzas.

El proceso de administración de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración, a través del Comité de Administración de Riesgos que es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho comité, que es el encargado de proponer tanto metodologías como límites generales de exposición de riesgo al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, el Comité es el encargado de proponer y mantener límites específicos de exposición de riesgos, los cuales son monitoreados de forma periódica por la UAIR.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se mide mediante la metodología de valor en riesgo histórico (VaR) (por sus siglas en inglés: Value at Risk). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado, y se computa la pérdida máxima potencial con una probabilidad de 99.5%.

Al segundo trimestre de 2013, el VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado era de \$2, vs un límite de 5% del capital equivalente a \$17.

Adicionalmente al requerimiento regulatorio de medir el valor de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, se mide y limita también la posible variación en el valor económico del balance. El VaR del balance es de \$5, al 30 de junio de 2013, mientras que el límite es de 5% del capital contable, o \$17.

La institución realiza diariamente un informe del riesgo de mercado y liquidez que es reportado diariamente a los miembros del Comité de Administración Riesgos.

Riesgo de Liquidez

Al segundo trimestre de 2013, la pérdida potencial por venta anticipada de activos no líquidos es de \$46, que corresponden a cartera de crédito.

El requerimiento máximo de recursos a un horizonte de 7 días al segundo trimestre del año era de \$0, mientras que el límite era de \$50.

Igualmente, al 30 de junio de 2013, los límites para el requerimiento acumulado a horizontes de 7 y 28 días es, respectivamente, de \$100 y \$200; los requerimientos al cierre del trimestre a dichos horizontes eran de 0% (\$72 de excedentes netos acumulados a 7 días y de \$23 a 28 días).

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio ocasionado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito.

En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:

- a. Probabilidad de incumplimiento.- Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado "riesgo del emisor".
- b. Exposición.- Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
- c. Severidad de la pérdida.- Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Al 30 de junio 2013 la cartera de crédito total era de \$1,746 (incluyendo deudores por reporto de grano), mientras que la cartera vencida era de \$115.

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

La pérdida esperada, por su parte, medida como el valor esperado de las pérdidas por incumplimientos y cambios de calificación de la cartera total (incluyendo vencida) era de \$100, mientras que la pérdida máxima probable adicional era de \$69 o 20.6% del capital contable, mientras que el límite al que se encuentra sujeta dicha exposición es el 50% del capital contable.

A la fecha de este reporte existen 14 acreditados cuyo importe supera el 10% del capital básico de la institución, por un importe total de \$736, equivalentes a 247.01% del capital básico. Cabe señalar que estos créditos cuentan en promedio con garantías personales (FEGA) por 36%, por lo que el monto expuesto es de \$472, o 158.46% del capital.

El monto otorgado en conjunto a los tres principales acreditados es de \$208, que representan el 69.73% del capital básico. El monto expuesto neto de garantías FEGA por estos tres créditos es de \$142 o 47.66% del capital básico.

Riesgos No Cuantificables

En esta categoría se encuentran el riesgo operacional, el tecnológico y el legal. Actualmente Agrofinanzas computa sus requerimientos de capital por riesgos no cuantificables con base en sus ingresos, conforme a la normatividad vigente.

Al mismo tiempo, se acumula información para contar, una vez que se cuente con el horizonte de tres años establecido como mínimo por las reglas respectivas, se podrá computar la probabilidad de ocurrencia así como la severidad potencial de dichos eventos.

La Institución tiene un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último la designación de los responsables para cada actividad.

Requerimientos de capital

Agrofinanzas cuenta con un capital contable, al cierre de junio de 2013, de \$336. El capital para fines regulatorios es de \$298.

Conforme a las reglas de capitalización establecidas por la CNBV, el requerimiento de capital para Agrofinanzas es de \$109, de los cuales \$92 corresponden a riesgo de crédito, \$2 a riesgo de mercado, y \$15 a riesgo operacional.

El índice de capitalización, considerando los activos sujetos a riesgo de crédito, con su ponderación respectiva, así como los activos equivalentes en relación al requerimiento de capital por riesgo de mercado y operacional, es de 21.94%.

Al 30 de junio de 2013, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

Tipo	Fitch Ratings	HR Ratings
Riesgo de crédito (Contraparte)		
Corto Plazo	F3(mex)	HR3
Largo Plazo	BBB(mex)	HR BBB+

Reporte Trimestral de Análisis de la Administración

En el ejercicio de 2012, Fitch incrementó la calificación de largo plazo de Agrofinanzas a BBB(mex) desde BBB-(mex) obtenida en 2011, el incremento en la calificación refleja las mejoras derivadas de su transformación a Institución de Banca Múltiple, como el robustecimiento de su patrimonio y mejoras en su estructura y prácticas corporativas. De igual manera refleja su consistente desempeño financiero, una mayor diversificación de su fondeo resultado de la incursión en el mercado de deuda y apertura de nuevas líneas, así como su creciente escala de negocio y adecuado modelo de operación.

El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es Estable.

La calificación de HR3 ofrece moderada capacidad para el pago oportuno de obligaciones de corto plazo y mantienen mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación asignada de HR BBB+ significa que el emisor o emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. El signo “+” representa una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación.